



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 14/22-2023/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- GERMAN SANTIAGO REYES (Demandado)
- PLAZA ZENTRALIA (Demandado)
- GREEN LIGHT MÉXICO (Demandado)
- CENTRO COMERCIAL ZENTRALIA CIUDAD DEL CARMEN (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 14/22-2023/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL C. JORGE ISAAC LÓPEZ GARCÍA, EN CONTRA DE GREEN LIGTH MÉXICO; G.A. DEL SURESTE CARMEN S.A. DE C.V.; PLAZA ZENTRALIA; CENTRO COMERCIAL ZENTRALIA CIUDAD DEL CARMEN; GERMAN SANTIAGO REYES; BRANDON ALEJANDRO CORONADO CORTES

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, se dictó un proveído el dieciséis de julio de dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: Se tiene por recibido el oficio 2626/2025, del Secretario Instructor C del Primer Tribunal Laboral de La Región Judicial de Tlalnepantla, del Poder Judicial del Estado de México; por medio del cual presenta las constancias del exhorto 249/2024. — En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Acumúlese a los autos el oficio de cuenta, para que obre conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo, se le da vista a la parte actora **JORGE ISAAC LÓPEZ GARCÍA**, a fin de que en un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente auto, manifieste lo que a su interés corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada Laura Yuridia Caballero Carrillo, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen..."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

LICDA. YULISSA NAVA GUTIERREZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

NOTIFICADOR